



BUIN, 14 NOV 2012

DECRETO AR. N° 374 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto AR N° 300 de fecha 11 de Septiembre de 2012, mediante el cual se aprueba el nombramiento como Suplente en el Grado 17° de la Planta Auxiliares, a don Carlos Andrés Lobos Loyola, a contar del 01 de Septiembre hasta el 31 de Octubre de 2012.

2.- Que es necesario nombrar a contrata a don Carlos Andrés Lobos Loyola, para que efectúe labores auxiliares dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

3.- Que con el nombramiento contenido en este decreto, no se excede del veinte por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.

4.- El Memorando N° 647 de fecha 05 de Noviembre de 2012, enviado por la Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, al señor Alcalde (S), solicitado autorizar la renovación del nombramiento a contrata asimilado al Grado 17° de la Planta Auxiliares, de don Carlos Lobos Loyola, a contar del 01 de Noviembre de 2012.

5.- La resolución del señor Alcalde (S).

6.- El Decreto Ex N° 3295 de fecha 05 de Noviembre de 2012, que concede Licencia medica al señor Alcalde don Rodrigo Etcheverry Duhalde, por 10 días a contar del 05 de Noviembre hasta el 14 de Noviembre de 2012, ambas fechas inclusive, y nombra a don Carlos Roberto Fernández Urrutia - Administrador Municipal, como Alcalde Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

7.- El Decreto AR N° 340 de fecha 31 de Octubre de 2012, mediante el cual se Aprueba la ampliación del nombramiento de la funcionaria doña María Elisa Baschmann Henríquez - Abogado, como Secretaria Municipal Subrogante en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 01 de Noviembre hasta el 30 de Noviembre de 2012, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

DECRETO

1.- Apruébese la prorroga del nombramiento a contrata a don **CARLOS ANDRES LOBOS LOYOLA**, Cédula Nacional de Identidad N° 14.367.697 - 8, para que efectúe labores auxiliares en el equipo de mantención de alumbrado público, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a contar del 01 de Noviembre hasta el 31 de Diciembre de 2012, ambas fechas inclusive.

2.- Dicho nombramiento se efectúa asimilado al Grado 17° de la Planta Auxiliares de este Municipio.

3.- Se deja establecido que el funcionario cuenta con registro en la Contraloría General de la Republica. Por impostergables razones de buen servicio, el funcionario asumirá en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto, dejando constancia que el funcionario señalado, cumple con los requisitos estatutarios y reglamentarios para la Administración Pública.

4.- Páguese al funcionario señalada la remuneración correspondiente, e imputese el gasto al artículo 21, "Gastos en Personal".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.

**C. ROBERTO FERNÁNDEZ URRUTIA
ALCALDE (S)**

**M. ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE**

RFU/MEBH/CVA/IVR/ags.

